



Prueba Valedera FGPA 2019

C.G BALAGARES – 27 DE AGOSTO DE 2018

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA (Circular 16/2018), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES.-

De delimitación del campo: Están definidos mediante los postes y vallas perimetrales del campo, postes perimetrales del campo de prácticas y/o estacas blancas.

Fuera de límites internos: Cancha de prácticas. Margen derecho del hoyo 3. Margen izquierdo del hoyo 4. Margen izquierdo del hoyo 16. Margen derecho del hoyo 18. Solo se tienen en consideración para el juego del hoyo el que pertenecen y en la longitud definida mediante estacas o pintura blancas. Las estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo distinto al que pertenecen.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.-

A. Todos los caminos asfaltados, hormigonados y/o de grava.

3. TERRENO EN REPARACION.- (Regla 25)

A. Las zonas marcadas con estacas azules o pintura blanca

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por Golpes: Dos Golpes

RECOGIDA DE TARJETAS

Las tarjetas deberán entregarse inmediatamente terminada la vuelta

Notas Importantes:

- a) El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe
- b) La decisión de un árbitro es final, siendo prerrogativa de éste el conceder la petición de una segunda opinión
- c) El comportamiento antideportivo será objeto de descalificación

ÁRBITROS

D. MANUEL GARCIA MANCEBO

23 de agosto de 2018.